

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

AGENCIA DE CONTRATACIÓN SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

37 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2026, del Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por la que se anuncia la licitación del contrato denominado: “Servicio de atención en unidad de hospitalización psiquiátrica de estancia breve para adolescentes - 1 lote”.*

1. Poder adjudicador:
 - a) Denominación: Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
 - b) Número de Identificación Fiscal: V70797667.
 - c) Dirección:
 - 1) Domicilio: Calle Gran Vía, 30.
 - 2) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 3) País: España.
 - 4) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 5) Correo electrónico: licitacionesacsm@salud.madrid.org
 - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Administración Pública. Organismo Regional.
 - b) Principal actividad: Sanidad.
4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
5. Código CPV: 85111500-5 Servicios hospitalarios de Psiquiatría.
6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: ES300 Madrid.
7. Descripción de la licitación:
 - a) Número de expediente: PA SER 7/2026 (A/SER-021872/2026).
 - b) Tipo: Servicios.
 - c) Objeto La contratación del servicio de atención en una unidad de hospitalización psiquiátrica de estancia breve para adolescentes con edades comprendidas entre 12 y 17 años.
 - d) División en lotes y número: Lote único.
8. Orden de magnitud total estimado del contrato:
 - a) Valor estimado total: 9.305.590,00 euros.
 - b) Presupuesto base de licitación: 3.581.900,00 euros.
Exento de IVA de acuerdo a lo establecido en el artículo 20.Uno 2.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.
9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
10. Duración del contrato:
 - a) Plazo de vigencia: 24 meses.
Fecha prevista de inicio del Contrato: 1/11/2026.
Si la formalización del contrato se produjese con posterioridad a la fecha prevista de inicio, la vigencia del mismo se contará desde el día siguiente a su formalización.

- b) Plazo de vigencia incluida prórroga: 60 meses, conforme a lo establecido en el apartado 7 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Condiciones de participación:
 - a) Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato: conforme a lo establecido en el apartado 8.7 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: la establecida en el apartado 8.4 y 8.5 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Tipo de procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, con pluralidad de criterios.
 - c) Garantías exigidas:
 - Definitiva: Sí.
 - Importe: 5 por 100 del presupuesto base de licitación IVA excluido.
 - Complementaria: Sí, 5 por 100 del presupuesto base de licitación sin IVA. Se constituirá por el adjudicatario en caso de que su oferta resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad, según lo indicado en el apartado 12 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
13. Si procede, indicación de si:
 - a) Se aplica un acuerdo marco: No.
 - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - c) Se utiliza una subasta electrónica: No.
14. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.
15. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.
16. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 16 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
17. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato: Los establecidos en el apartado 10.2 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - a) Criterio relacionado con los costes: precio, hasta 49 puntos.
 - b) Otros criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: cualitativos, hasta 51 puntos.
18. Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el 31 de agosto de 2026, a las 23.59 horas.
19. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, conforme a lo dispuesto en el apartado 3 del cuadro de características del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y a la cláusula 10 del citado Pliego, en cuanto a las indicaciones a tener en cuenta para la presentación de ofertas por medios electrónicos.
20. Cuando se trate de procedimientos abiertos:
 - a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.
 - b) Fecha, hora y lugar de la apertura de plicas:
 - Lugar: Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, calle Gran Vía 30, 28013 Madrid.
 - Fecha y hora para la Apertura de oferta económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas: 9 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas.

- c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto no público (artículo 157.4 LCSP). El resultado de la misma se pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>).
- 21. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Castellano.
- 22. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
 - a) Presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
 - b) Facturación electrónica: Sí.
- 23. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.
- 24. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:
 - a) Tipo: Recurso Especial en materia de contratación:
 - b) Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 - c) Dirección: Calle Manuel Silvela, n.º 15, 6.ª planta, 28010 Madrid.
 - d) Plazo de presentación: 15 días hábiles, que se computará conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 25. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio. No procede.
- 26. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios. No procede.
- 27. Fecha de envío del anuncio al Diario de la Unión Europea: 13/7/2026.
- 28. Indicación de si el ACP es aplicable: Sí.
- 29. Otras informaciones: No procede.

En Madrid, a 13 de julio de 2026.—El Consejero Delegado de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, por delegación del Consejo de Administración de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid mediante Acuerdo de 27 de agosto de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 210 de 3/9/2024), José Nieves González.

(01/11.787/26)

